



AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
ADQUISICION INSUMOS PARA PROYECTO
EMERGENCIA "MANTENCION Y RECUPERACION
ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CENTRO DE LA
CIUDAD DE VALLENAR" con AGRO-TEC LTDA.

VALLENAR, 08 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1287 /

VISTOS:

1. La necesidad de contratar los proyectos de Emergencias del Norte.
2. La Minuta N° 2 acciones para la Emergencia del Norte.
3. Correo Electrónico de fecha 26 de marzo de 2015 de la SUBDERE a los Alcaldes y Alcaldesas, donde solicitan agilizar procesos de contratación de emergencia.
4. Información de Compras Públicas ante Emergencias.
5. Decreto Exento N° 352 de fecha 25 de Marzo de 2015, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe pro calamidad pública, en la región de Atacama.
6. Decreto Exento N° 354 de fecha 25 de Marzo de 2015, que declara como afectada por la catástrofe derivada del mal tiempo a la Región de Atacama.
7. El Listado de Proyectos de Emergencia Marzo 2015.
8. El Ord. N° 614 de Alcalde a SUBDERE, de fecha 27 de Marzo de 2015.
9. Minuta de Proyecto Postulado a la SUBDERE por Emergencia.
10. La Resolución N° 3671/2015 de fecha 27 de Marzo de 2015, que aprueba Recursos por parte de la SUBDERE.
11. El D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, numeral 3.
12. El Decreto Exento N° 1188 de fecha 01 de Abril de 2015, aprueba antecedentes Administración Directa "MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VALLENAR".
13. La cotización presentada por AGRO-TEC LTDA.
14. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas. "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su Reglamento.
15. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autoricese** la contratación modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 numeral 3, del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el que autoriza con el carácter de excepcional la contratación directa de casos de emergencia, urgencia o imprevista, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante. Al respecto contrátese vía Trato Directo para ADQUISICION INSUMOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE PUENTE", con AGRO-TEC LTDA., RUT 89.434.600-0, con domicilio en calle Erasmo Escala N° 300, ValLENAR.
- 2.- El valor del contrato es la suma 1.015.640.- (un millón quince mil seiscientos cuarenta pesos) valor neto, para la ejecución del proyecto "ADQUISICION INSUMOS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE PUENTE".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- 3.- Publíquese en el portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY PARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/LZG/JEA/HAC/ffe.-